

Proyecto:
**EXTRACCIÓN MINERA
FÉNIX**

**Sentencia Corte de
Constitucionalidad
Expediente No. 697-2019**



**GOBIERNO *de*
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES**

ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA AMBIENTAL



GOBIERNO *de*
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO
DE AMBIENTE
Y RECURSOS
NATURALES**

www.marn.gob.gt

Síguenos en:



Según el acuerdo para el desarrollo sostenible de las comunidades del área de influencia del proyecto: "**Extracción Minera Fénix**", acordados entre el Ministerio de Energía y Minas -MEM- y Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales MARN, dentro del proceso de consulta realizado por el MEM al pueblo Indígena Maya Q'eqchi' de El Estor, Izabal y de Panzós, Alta Verapaz. Dentro de la sentencia de fecha 18 de junio de 2020



 CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD
REPÚBLICA DE GUATEMALA

EXPEDIENTE 697-2019 Of. 14
Ref: 405-2018

30146.2020

En la ciudad de Guatemala, el veinticuatro de Junio del año
DOS MIL VEINTE, a las diecisiete horas con cuarenta y cinco
minutos, en la Diagonal diecisiete, veintinueve-setenta y
ocho, zona once, tercer nivel, notifico Razon de integración y
sentencia de fechas: **SIETE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE,**
DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE

A: **Ministerio de Energía y Minas**

por medio de cédula de notificación que contiene las copias de ley y que entrego
a: Jaimé Colacho

General:

Realizar inspecciones trimestrales al proyecto: “Extracción Minera Fénix”, Mina a Cielo abierto de Compañía Guatemalteca de Níquel (CGN), en coordinación entre las entidades Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-, y Ministerio de Energía y Minas -MEM-

Específicos:

- Verificar el cumplimiento de las medidas de mitigación establecidas en el Estudio de Impacto Ambiental.
- Verificar que el proyecto “Extracción Minera Fénix”, esté cumpliendo con todas las medidas eficaces para evitar la contaminación del recurso hídrico.

RESULTADOS OBTENIDOS

Durante el recorrido dentro del proyecto “Extracción Minera Fénix” se comprobó lo siguiente:

NO se utilizan explosivos



RESULTADOS OBTENIDOS

Durante el recorrido dentro del proyecto “Extracción Minera Fénix” se comprobó lo siguiente:

Bloque **212**



Bloque **213**



Bloque **214**



Bloque **217**



INSPECCIÓN AMBIENTAL

BLOQUE 212

En este bloque se comprueba la existencia de un área de recuperación ambiental, evidenciando que se encuentra segmentada en sub-áreas divididas en distintas fases del proceso de Restauración Ecológica.





1. Conformación de Taludes y Bermas



GOBIERNO *de*
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES



2. Carga y Descarga de Cobertura



GOBIERNO *de*
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES



3. Distribución de cobertura en taludes previamente conformados



GOBIERNO *de*
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES



4. Construcción de barreras muertas



GOBIERNO *de*
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES



5. Reforestación



GOBIERNO *de*
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES



6. Siembra de cobertura



GOBIERNO *de*
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES



7. Sedimentador cerrado o Fosa de Sedimentación



GOBIERNO *de*
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GIAMATTI

MINISTERIO DE
AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES

INSPECCIÓN AMBIENTAL

BLOQUE 213

En este bloque se comprueba que existe un **área de Recuperación Ambiental**, en donde se le proporciona un manejo y control ambiental que comprende estrategias, acciones y técnicas.



Área de Recuperación Ambiental



GOBIERNO *de*
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES

INSPECCIÓN AMBIENTAL

BLOQUE 214

Se comprueba que, este bloque es utilizado como área de almacenamiento temporal, la cual funciona como el sitio de transición de la Mena de Níquel que es extraída de los frentes de minado.

Área de Almacenamiento Temporal



INSPECCIÓN AMBIENTAL

BLOQUE 217

En este bloque se comprueba la construcción de accesos principales y sistema de drenajes, los cuales sirven para reducir la escorrentía superficial pluvial y retención de aguas de mina.





Sistema de drenajes, los cuales contribuyen a encauzar aguas pluviales a cuerpos receptores artificiales (sedimentadores).



GOBIERNO de
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES



Sedimentadores implementados dentro del proyecto “Extracción Minera Fénix”.



GOBIERNO de
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

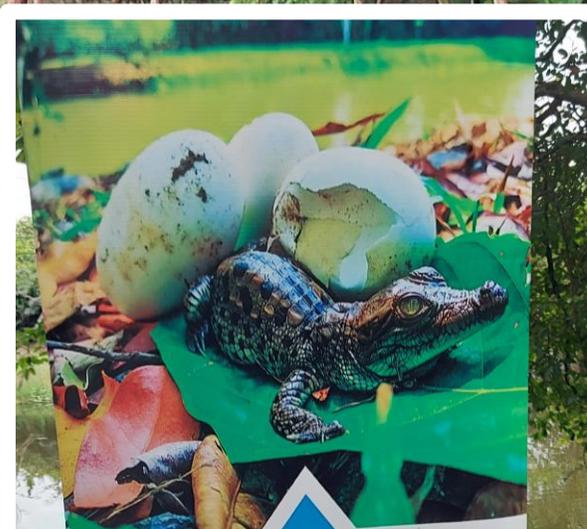
MINISTERIO DE
AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES

RELLENO SANITARIO DEL PROYECTO FÉNIX





RESERVA NATURAL PRIVADA
SETAL
EL ESTOR, IZABAL





GOBIERNO *de*
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES**

Ing. Carlos Guillermo Castañeda Acevedo

Director de la Dirección de Gestión Ambiental y
Recursos Naturales -DIGARN-

Ing. Christian Daniel Lemus García

Auditor Ambiental del Departamento de Control y
Seguimiento Ambiental -DCSA-

7 avenida 03-67 zona 13 PBX:2423-0500

www.marn.gob.gt Síguenos en:

